

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación Tolima, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO HIPOTECARIO RAD.4589
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : CARLOS JULIO CORTES GUZMAN

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante por ser procedente el Despacho aplaza la diligencia de remate programada para el próximo 30 de julio de los cursantes, quedando el expediente en secretaria hasta que la parte interesada solicite programación de nueva fecha para diligencia de remate.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRRETO